



Acuerdo de Licencia de Software (v.8.0.) Mayo 2021

Sistema Experto de Normalización Documentación Análisis y Auditoría (SENDAUDIT)

Copyright © 2014 – 2021 Servicios Informáticos de Auditoría Fiscal, S.L.U.

¡Atención! Lea este Acuerdo de Licencia de Software (“Acuerdo de Licencia”) que establece las condiciones de uso de la aplicación Sistema Experto de Normalización, Documentación, Análisis y Auditoría (“SENDAUDIT” o la “Aplicación”) en sus distintas soluciones funcionales. Al utilizar, copiar o distribuir todo o parte de la Aplicación y su documentación de soporte, Vd. declara tener capacidad para obligarse y aceptar todos los términos y condiciones de este Acuerdo de Licencia, incluidas las obligaciones de registro y cesión de datos relativos a métricas de uso, las prohibiciones referentes al uso indebido, las garantías y las limitaciones de responsabilidad de la empresa desarrolladora Servicios Informáticos de Auditoría Fiscal, S.L.U. (“SIDAF”).

Este Acuerdo de Licencia es válido como cualquier otro por escrito, negociado y firmado por Vd. con SIDAF. El incumplimiento de las condiciones de este Acuerdo de Licencia será exigible contra Vd. y contra cualquier entidad que haya obtenido la Aplicación y en cuyo nombre se use. Si Vd. o la entidad para la que trabaja no están de acuerdo con los términos establecidos, no instale ni utilice la aplicación SENDAUDIT. SIDAF se reserva el derecho de modificar o actualizar los términos de este Acuerdo de Licencia cada cierto tiempo, distribuyéndolo junto con la Aplicación y publicando la versión más reciente en su página web corporativa www.sendaudit.net dentro del apartado Aviso Legal.

0. Definiciones¹.

Sistema Experto de Normalización, Documentación, Análisis y Auditoría (“SENDAUDIT” o la “Aplicación”): SENDAUDIT es una suite de aplicaciones integrada de auditoría informática específicamente orientada al procesamiento y análisis de datos económicos y fiscales de procedencia empresarial, institucional, financiera o de terceros, válidamente obtenidos por el Usuario Autorizado en el desarrollo legítimo de sus competencias o funciones. SENDAUDIT tiene vocación de herramienta ARP (por sus siglas, *administration resource planning*) y, como tal, cubre un amplio rango de funcionalidades requeridas en el desarrollo de la actividad profesional de actuarios fiscales, si bien sus funcionalidades pueden servir igualmente a otros profesionales con necesidad de procesamiento de datos como auditores de cuentas externos o internos, interventores, investigadores policiales, judiciales o fiscales, consultores fiscales y analistas de datos en general.

Desarrollador: Servicios Informáticos de Auditoría Fiscal, S.L.U. (“SIDAF”) con CIF B95474979, domicilio social en C/Ercilla 16 1º (Bilbao – 48009) y centro de desarrollo principal en C/

¹ Las definiciones incluidas en este documento se identifican con el uso de mayúsculas.

Modesto Lafuente 46 Entreplanta Oficina 3 (Madrid – 28003). SIDAF es la sociedad mercantil que desarrolla la Aplicación y ostenta en exclusiva todos los derechos de propiedad intelectual, incluido el de copyright, así como los relativos a secretos empresariales, comerciales, industriales y de cualquier otra índole. También presta servicios asociados a la Aplicación (a esta fecha, y sin ser excluyente de posibles modificaciones futuras, servicios de mantenimiento evolutivo, soporte de usuario y asistencia técnica, consultoría, calidad de datos y formación en el uso de SENDAUDIT) que, en su caso, se contratarán por separado y podrán tener sus propios términos y condiciones los cuales resultarán serán de aplicación preferente frente a este Acuerdo de Licencia que será, en todo caso, de aplicación supletoria.

Acuerdo de Licencia: establece las condiciones generales de uso de la Aplicación sin perjuicio de lo descrito en (i) el contrato de adquisición de Licencia de Uso o de Extensión de Licencia de Uso ("Contrato de Adquisición"), o bien en (ii) los contratos de servicios de desarrollo, mantenimiento evolutivo, soporte técnico, consultoría y formación ("Contratos de Servicios"), específicamente negociados y suscritos entre el Desarrollador y sus clientes. El Acuerdo de Licencia deberá ser anexo a todos los Contratos de Adquisición y de Servicios y sus condiciones prevalecerán en todo aquello no regulado específicamente estos últimos.

Licencia de Uso: es el objeto del presente Acuerdo de Licencia. Su adquisición es indispensable para el uso legal de la Aplicación. En concreto, solo será válida la Licencia de Uso solicitada por los canales establecidos y concedida de forma directa por SIDAF (o sus distribuidores autorizados) a Usuarios Individuales o Corporaciones Usuarias debidamente identificadas. La Licencia de Uso podrá ser individual (destinada a Usuarios Individuales) o corporativa (destinada a Corporaciones Usuarias).

Extensión de Licencia de Uso: se trata de una ampliación de la Licencia de Uso original que SIDAF otorga a la Corporación Usuaria o al Usuario Individual cuando, tras la adquisición de la Licencia de Uso inicial, se contrata una nueva Solución Funcional.

Licencia Corporativa Ampliada: se trata de una Licencia especial, negociada con carácter individual con determinada Corporación Usuaria, que otorga derechos de acceso y modificación del Código Fuente de SENDAUDIT adicionales al derecho de uso de la Aplicación. En este caso, el presente Acuerdo de Licencia establece con carácter supletorio las condiciones generales de uso de la Aplicación, si bien prevalecerá en todo momento lo pactado en el Contrato de Adquisición de Licencia Corporativa Ampliada dado su carácter extraordinario.

Usuario Autorizado: es el miembro de una Corporación Usuaria o el Usuario Individual que puede hacer un uso legal de la Aplicación por haber adquirido u obtenido una Licencia de Uso de SENDAUDIT a través de las vías previstas y cumplir los restantes requisitos de este Acuerdo de Licencia.

Corporación Usuaria: es la organización (entidad de carácter público o privado) que adquiere u obtiene una Licencia de Uso Corporativa para que sus miembros (funcionarios y/o personal laboral adscrito, así como cualquier otro personal dependiente) usen la Aplicación. Generalmente, cada Corporación Usuaria contará con una versión de SENDAUDIT que podrá incorporar extensiones funcionales especialmente acordadas, desarrolladas e implementadas de acuerdo con su propia Metodología.

Usuario Individual: es el usuario no miembro de una Corporación Usuaria que adquiere u obtiene una Licencia de Uso de SENDAUDIT a título individual. Generalmente, recibirá la

Aplicación con sus funcionales genéricas o atendiendo a una metodología general no específicamente definida para el Usuario Individual.

Metodología: se entiende como tal aquella metodología de trabajo que engloba un conjunto de funcionalidades específicas que dan cobertura y soporte a procedimientos, normativa, formularios, modelos, guías u otros elementos propios de la Corporación Usuaría que adquiere la Licencia de Uso de SENDAUDIT, resultando especialmente útiles en determinados ámbitos territoriales o corporativos.

Solución Funcional: es un conjunto de funcionalidades y utilidades destinadas a un área de trabajo y/o enfoque de análisis concreto. SENDAUDIT es una suite de aplicaciones integrada que se compone de una serie de módulos (entre otros, importación/exportación y análisis, así como planificación y selección, dirección y monitorización, análisis de riesgos, análisis de relaciones, minería de datos y otros futuros actualmente en fase de diseño) que se insertan en el módulo base y permiten adaptar la Aplicación a las necesidades y prioridades propias de cada Corporación Usuaría cubriendo, así, todo el ciclo de actividad del control tributario. Actualmente existen cinco Soluciones Funcionales que conforman la suite: SENDAUDIT Analytics, SENDAUDIT Intelligence, SENDAUDIT Discovery, SENDAUDIT Management y SENDAUDIT Mining. El Usuario Autorizado solo tendrá acceso a las Soluciones Funcionales contratadas por la Corporación Usuaría a la que esté adscrito. La contratación de nuevas Soluciones Funcionales se instrumentará generalmente a través de Extensiones de Licencia de Uso.

Instalable de Licencia de Uso y Configuración: contendrá los códigos específicos para la Corporación Usuaría o el Usuario Individual que habilitan el acceso a la Aplicación y uso legal de las Soluciones Funcionales contratadas. Asimismo, contendrá las adaptaciones metodológicas aplicables y la parametrización (idioma, ruta de instalación local o en servidor, sistema gestor de bases de datos, etc.) específicamente solicitados por la Corporación Usuaría o el Usuario Individual. Alternativamente, tendrá una configuración estándar facilitada por el Desarrollador. Este instalable solo se distribuirá (i) en la primera instalación de la Aplicación, (ii) cuando se adquiera una Extensión de Licencia, o (iii) cuando se modifique la parametrización inicial de la Aplicación a petición de la Corporación Usuaría o Usuario Individual. El Instalable de Licencia de Uso y Configuración solo funciona en conjunto con el Instalable de Aplicación.

Instalable de Aplicación: contendrá el ejecutable de la Aplicación. Este instalable se distribuirá en cada actualización motivada por (i) la introducción de modificaciones por mantenimiento evolutivo (esto es, adaptaciones del ejercicio, cambios normativos, etc.) y corrección de incidencias, o (ii) la implementación de desarrollos, funcionalidades o mejoras concretas; todas ellas debidamente cubiertas por el correspondiente Contrato de Servicios.

Código Fuente de Aplicación: se compone de (i) núcleo de Aplicación: contiene los desarrollos e interfaces críticos de las funcionalidades que componen la Aplicación y la relación de librerías de enlace dinámico (dlls) con la descripción funcional de las funciones contenidas; (ii) parametrización: contiene los ficheros con información relevante de la parametrización propia que condiciona el modo de ejecución del núcleo de Aplicación, de las funcionalidades implementadas, etc.; y (iii) extensiones: contiene los desarrollos e interfaces necesarios para adaptación de la Aplicación a la Metodología.

Documentación de Soporte: incluye la documentación técnica disponible y los manuales de usuario de la Aplicación, así como otros documentos relacionados (guías técnicas, presentaciones, cuadernos de ayuda, etc.). Incluye también los materiales formativos tanto

audiovisuales (videotutoriales) como escritos (boletines informativos y de novedades).

Periodo de Validez: es el periodo de tiempo durante el cual estará activa la Licencia de Uso de SENDAUDIT. Con carácter general, el Periodo de Validez será indefinido salvo que se indique expresamente lo contrario en el Contrato de Adquisición de Licencia de Uso o de futuras Extensiones de Licencia de Uso. Este Periodo de Validez no obliga a SIDAF al mantenimiento evolutivo de la Aplicación, que deberá ser específicamente contratado una vez transcurrida la garantía pactada en el Contrato de Adquisición.

Periodo de Garantía: es el plazo en el que el Desarrollador asumirá los cambios y correcciones surgidos en el Código Fuente de Aplicación. En ausencia de plazo establecido en los Contratos de Adquisición o de Servicios, se entenderá que este período será de un (1) año a contar a partir de la fecha en que el Desarrollador ponga la Aplicación a disposición de la Corporación Usuario o del Usuario Individual, entendiéndose por puesta a disposición la entrega de la Licencia de Uso y la posibilidad de descarga e instalación de la Aplicación.

1. Reserva de derechos de propiedad intelectual y marca sobre SENDAUDIT.

SEDAUDIT es software propietario de carácter comercial. Los derechos de propiedad y copyright de la Aplicación corresponden, en exclusiva, a la sociedad mercantil Servicios Informáticos de Auditoría Fiscal, S.L.U. ("SIDAF" con CIF B95474979). Asimismo, quedan reservados todos los derechos con arreglo a las leyes nacionales y convenios internacionales que regulan la propiedad intelectual, los derechos de autor (copyright) y los secretos empresariales.

La concesión de una Licencia de Uso o de una Extensión de Licencia de Uso de SENDAUDIT no otorga derechos de propiedad sobre la Aplicación. Únicamente se cede el derecho de uso de la Aplicación para los fines propios del Usuario Autorizado durante el Periodo de Validez. No se permite el uso de SENDAUDIT en términos que no estén expresamente autorizados en el presente Acuerdo de Licencia salvo, en su caso, lo dispuesto en el Contrato de Adquisición de Licencia de Uso o de Licencia Corporativa Ampliada específicamente pactados.

Las publicaciones y Documentación de Soporte disponible forman parte inseparable de la Aplicación y, consecuentemente, son propiedad intelectual de SIDAF y quedan amparadas por el secreto empresarial. Se facilitan únicamente bajo los términos del presente Acuerdo de Licencia.

El logotipo "S"® y la denominación SENDAUDIT® son marca y nombre comercial registrados a favor de SIDAF. Queda expresamente prohibido su uso en cualquier soporte y por cualquier medio sin el consentimiento expreso de SIDAF.

La Aplicación utiliza varias librerías de funciones desarrolladas por terceros que desempeñan determinadas tareas en distintos ámbitos funcionales. Estas librerías se suministran "tal cual" sin modificaciones y son externas al Código Fuente de SENDAUDIT, que se limita a llamarlas cuando es necesario. A la vista de lo establecido en las licencias que regulan el uso de dichas librerías, en la carpeta denominada **Aviso de Copyright**, ubicada en el directorio de instalación de la Aplicación, se distribuye un listado de las librerías utilizadas y se suministra copia exacta de sus licencias con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de información sobre los derechos de copyright y condiciones de uso que las asisten, en particular la ausencia de garantía alguna por parte de sus respectivos proveedores.

2. Adquisición/obtención de la Licencia de Uso, instalación y activación.

La adquisición de una Licencia de Uso, una Extensión de Licencia de Uso o una Licencia Corporativa Ampliada habilita al Usuario Autorizado a descargar los instalables (esto es, Instalable de Licencia de Uso y Configuración e Instalable de Aplicación), realizar la instalación (en modo local o en servidor corporativo) y usar legalmente la Aplicación en su actividad profesional. Se trata de un derecho de uso no exclusivo e intransferible.

La Licencia de Uso en modalidad individual permite la instalación de la Aplicación en un (1) equipo informático propiedad del Usuario Individual. La Licencia de Uso en modalidad corporativa permite, salvo que se disponga otra cosa, la instalación en un número ilimitado de equipos informáticos de la Corporación Usuaría, sea en régimen de propiedad o arrendamiento. Estos equipos deberán estar asignados a Usuarios Autorizados.

Tras la descarga e instalación, en la primera ejecución la Aplicación conectará con un servidor seguro de SIDAF a fin de obtener una validación de la Licencia de Uso que habilita el uso de SENDAUDIT en su equipo informático y para su Metodología.

Se trata de un procedimiento transparente para el Usuario Autorizado en el cual únicamente será necesario contar con conexión a Internet. Durante el proceso de registro, la Aplicación enviará a un servidor seguro de SIDAF los siguientes datos obrantes en la Licencia de Uso:

- (i) Modalidad de versión de la Aplicación (corporativa/individual).
- (ii) Corporación Usuaría a efectos de Metodología.
- (iii) Parámetros identificadores de la instalación (nombre de máquina, nombre de dominio, nombre de usuario, IP Pública, fecha de registro, MAC de la máquina).

La Aplicación sacará un mensaje informativo cuya aceptación por parte del Usuario Autorizado supondrá su beneplácito al envío de los datos indicados.

Estos datos servirán a SIDAF exclusivamente para generar automáticamente un código interno de activación de Licencia de Uso que desbloquee el acceso a la Aplicación y para llevar un registro de instalaciones activas.

El proceso culmina con una ventana emergente en la que se informa del correcto registro y la Aplicación quedará lista para su uso legal por el Usuario Autorizado durante el Periodo de Validez con las Soluciones Funcionales que tenga incorporados en ese momento.

Junto con la información de registro podrá recopilarse información relativa a métricas de uso de la Aplicación, a saber, relativa a conexiones y tiempos de conexión, funcionalidades empleadas y comandos de ejecución o similares relacionadas con la manera en que se utiliza la Aplicación. Esta información podrá ser destinada por SIDAF a su análisis con fines estadísticos, comerciales y de evaluación interna, siendo el objetivo último de SIDAF mejorar la experiencia de usuario ofrecida por la Aplicación y sus servicios de atención al cliente. El Usuario Autorizado consiente expresamente este uso de información relativa a métricas.

3. Condiciones generales.

De acuerdo con la anterior Cláusula 1, SIDAF se reserva todos los derechos sobre todos y cada uno de los elementos que integran la Aplicación, incluidos el Código Fuente, los

Instalables, la Documentación de Soporte y demás elementos relacionados.

Con independencia de ello, y sin carácter limitativo, el Desarrollador **declara expresamente prohibido:**

- (i) La instalación de SENDAUDIT, en cualquiera de sus versiones, desde cualquier soporte o copia instalable, sin Licencia de Uso o sin haber sido adquirida u obtenida legalmente de SIDAF (o distribuidor autorizado).
- (ii) Salvo autorización expresa, la instalación de SENDAUDIT en equipos o sistemas informáticos de los que la Corporación Usuaria no sea propietaria/arrendataria (o propietario en el caso de Usuario Individual).
- (iii) El uso de la Aplicación de forma que se vulnere la normativa legal y técnica vigente en cada momento, incluidos los derechos de protección de datos, copyright u otros derechos de propiedad intelectual, industrial o secretos empresariales de terceros.
- (iv) La autorización de acceso por cualquier medio o plataforma informática a terceros a la Aplicación instalada en sistemas del Usuario Autorizado. Se prohíbe la cesión a terceros de una Licencia de Uso concedida por SIDAF y/o la cesión a terceros de un sistema portátil o fijo con la instalación de SENDAUDIT activada. Se prohíbe la copia, distribución o cesión a terceros de la Aplicación, sus componentes originales, su Documentación de Soporte o cualquier información confidencial relacionada con la Aplicación, con carácter total o parcial y en cualquier medio o soporte. Se entenderá por terceros las personas distintas al Usuario Individual (Licencia de Uso en modalidad individual) o ajenas a la Corporación Usuaria (Licencia de Uso en modalidad corporativa).
- (v) el acceso y/o la modificación del Código Fuente y de las bases de datos que conjuntamente constituyen la Aplicación, así como la incorporación de dicho Código Fuente, o de una parte del mismo, a trabajos derivados, otras utilidades o programas, incluidos los de código abierto, que estén sujetos a licencias GNU (por sus siglas, *General Public License*) por las cuales se obligue a poner disponible el código fuente resultante. Esta prohibición no afectará a Licencias Corporativas Ampliadas, en cuyo caso habrá de estarse a las condiciones específicamente pactadas en lo referente al acceso y/o modificación del Código Fuente de la Aplicación.
- (vi) La desprotección o craqueo de SENDAUDIT. Se prohíbe la realización de todo tipo de actividades de ingeniería inversa, descompilación o desensamblado tendentes a la averiguación del Código Fuente de la Aplicación, especialmente, pero sin limitación, cuando el objetivo sea la obtención de software que compita en el ámbito funcional de SENDAUDIT.
- (vii) La utilización de SENDAUDIT y su Documentación de Soporte en todo tipo de foros, en cursos, formaciones (internas o externas) o en publicaciones, cuyo objeto sea la divulgación o la enseñanza de técnicas de auditoría informática, de importación y/o análisis de datos, u otras relacionadas con el ámbito operativo de la Aplicación sin la debida acreditación profesional previa otorgada exclusivamente por SIDAF al Usuario Autorizado a título personal (persona física), de modo que se garantice la correcta imagen y uso adecuado de SENDAUDIT.
- (viii) La reproducción, transmisión o transformación del contenido de la Documentación de Soporte en todo o en parte, de cualquier forma, o por cualquier medio, sea

electrónico, mecánico o manual, sin el previo consentimiento escrito de SIDAF

El Usuario Autorizado acepta y reconoce que la Aplicación y su Documentación de Soporte supone un secreto empresarial y, además, pueden contener secretos comerciales del Desarrollador, comprometiéndose a guardar estricta confidencialidad al respecto.

4. Condiciones especiales.

SENDAUDIT es un producto complejo y dinámico que se encuentra permanentemente en fase de desarrollo de nuevas funcionalidades, mejoras y mantenimiento evolutivo de sus Soluciones Funcionales. La Aplicación se entrega "tal cual", esto es, con las funcionalidades instaladas conocidas por el Usuario Autorizado, probada y testada. En ningún caso el Desarrollador puede garantizar que la Aplicación esté completamente exenta de errores en tanto en cuanto parte de ellos podrían producirse por errores contenidos en los datos a procesar, cuyo origen es heterogéneo y dispar, pudiendo contener incluso fallos intencionados.

Sin perjuicio de ello, la Licencia de Uso o Extensión de la Licencia de Uso conlleva el derecho del Usuario Autorizado a acceder a todas las actualizaciones que impliquen mejoras de propósito general incorporadas a la Aplicación, así como las relativas a mantenimientos evolutivos y corrección de errores detectados o informados por los Usuarios Autorizados durante el Periodo de Garantía y con las condiciones particulares específicamente pactadas en el Contrato de Adquisición. Salvo causa de fuerza mayor, u otras no imputables, o en el supuesto en que SIDAF descontinuara o suspendiera las funciones y características de la Aplicación en los términos previstos en la Cláusula 5 siguiente, existirá un compromiso por su parte de prestación de servicios de mantenimiento, soporte y asistencia técnica vinculado a los Contratos de Servicios que se suscriban. Fuera de este Periodo de Garantía, el acceso a las actualizaciones estará condicionado a la existencia de un Contrato de Servicios en vigor que incluya mantenimiento. La ausencia de pago por la Licencia de Uso facultará a SIDAF a rescindir el presente Acuerdo de Licencia y reclamar los daños y perjuicios que procedan, todo ello sin perjuicio del ejercicio de las acciones que le asistan en derecho.

5. Límites a la responsabilidad de SIDAF.

En virtud del presente Acuerdo de Licencia SIDAF:

- (i) No asume ninguna reclamación por los errores que puedan detectarse o por los daños producidos en el sistema informático del Usuario Autorizado que pudieran atribuirse a la ejecución de la Aplicación. En particular, este Acuerdo de Licencia no obliga a SIDAF a responder por los daños y perjuicios económicos directos, lucro cesante o daños incidentales o potenciales al Usuario Individual o la Corporación Usuaría.
- (ii) No queda obligada al desarrollo futuro de ninguna de las funcionalidades actuales de la Aplicación, como tampoco a la prestación futura de ninguna clase de servicios de mantenimiento, soporte y asistencia técnica, asesoramiento consultor, de calidad de datos o formación de Usuarios Autorizados.

Las responsabilidades y obligaciones aludidas solo se asumirán, si procede, en los términos específicamente pactados en el Contrato de Adquisición de Licencia de Uso o de Licencia Corporativa Ampliada y/o en los Contratos de Servicios.

Adicionalmente, SIDAF:

- (iii) No se responsabiliza del mal uso de la Aplicación en la obtención, importación, exportación, normalización y análisis de datos procesados por la Aplicación. En particular, la obtención legal de los datos es responsabilidad única y exclusiva del Usuario Autorizado y/o de la Corporación Usuaria, por lo que el Desarrollador declina expresamente cualquier reclamación de terceros que pudiera surgir sobre esta cuestión.
- (iv) No se responsabiliza de la interpretación, contraste y uso que el Usuario Autorizado pueda dar a los resultados alcanzados con SENDAUDIT en su labor profesional, siendo especialmente relevante para el correcto funcionamiento de la Aplicación, que el Usuario Autorizado realice una importación, normalización y validación adecuada de los datos obtenidos.

Nótese especialmente que la Aplicación no almacena datos incorporados por el Usuario Autorizado. Los datos residen en la ubicación (local o en servidor) designada por el Usuario Individual o la Corporación Usuaria y, por lo tanto, bajo su exclusivo control. La Aplicación se limita a guardar información relativa a la estructura y relaciones de la información analizada, rutas de ubicación de los datos, esquemas de importación y parametrización de las pruebas y tratamientos efectuados sobre los datos. Esta información se aloja principalmente en el log de actividad. En este sentido, SIDAF:

- (v) No se responsabiliza de la custodia y almacenamiento seguro de los datos. Como excepción a lo anterior, cuando el Usuario Autorizado comunique una incidencia de uso al Desarrollador a través de los cauces establecidos y decida adjuntar los ficheros originales, será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 5 siguiente.

Aun no teniendo obligación alguna al respecto, SIDAF hará sus mejores esfuerzos para mantener, respaldar y actualizar la Aplicación en todo momento, así como proporcionar todo o cualquier contenido específico o desarrollo que el Usuario Autorizado pudiera solicitar siempre y cuando esta solicitud haya sido confirmada si procede por la Corporación Usuaria.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, SIDAF se reserva el derecho de, en cualquier momento u ocasionalmente, modificar o discontinuar, temporal o permanentemente, las funciones y características de la Aplicación, con previo aviso al Usuario Autorizado siempre que sea posible y sin que de ello se pueda derivar responsabilidad alguna para SIDAF. Siendo esto así, en el supuesto en que SIDAF discontinuara la Aplicación de manera permanente antes de la finalización del Periodo de Validez pactado, SIDAF reembolsará al cliente la parte proporcional del precio pagado por la Licencia de Uso (individual o corporativa) que reste desde la fecha en que sea efectiva la discontinuidad enunciada y el final del Periodo de Validez.

En el caso particular de que el Periodo de Validez sea indefinido, SIDAF se reserva el derecho a discontinuar la Aplicación, o cualquiera de las soluciones que la integren, cuando no exista el preceptivo contrato de mantenimiento en vigor una vez concluido el Periodo de Garantía otorgado.

En todos los casos operará como límite máximo de indemnización por daños y perjuicios el 20% del precio pagado por la adquisición de la Licencia de Uso individual o corporativa.

6. Soporte y asistencia técnica.

Al objeto de garantizar la mejora continua de SENDAUDIT, el Desarrollador agradece cualquier comentario o sugerencia sobre posibles correcciones y mejoras en las funcionalidades de la Aplicación o en los servicios asociados a través de la dirección de soporte sosporte@sendaudit.com

Para la comunicación de incidencias y errores de funcionamiento, debe emplearse obligatoriamente la funcionalidad de reporte automático habilitada en la Aplicación que permite al Usuario Autorizado (i) rellenar un formulario descriptivo del problema, (ii) comunicar los datos básicos de la incidencia registrados en el log y la captura de pantalla del estado de error, y (iii) adjuntar los ficheros originales que estime necesarios para reproducir el error en la Aplicación. La transmisión de esta información al servidor seguro de SIDAF requerirá el consentimiento expreso del Usuario Autorizado. Esta información se recibirá exclusivamente a efectos de resolución de la incidencia concreta por parte del Desarrollador.

Como parte del Contrato de Adquisición, en la versión corporativa de la Licencia de Uso, la Corporación Usuaría indicará al Desarrollador para su inclusión en el Instalable de Licencia y Configuración el grado/tipología de información comunicable por cada rol de usuario dependiendo del tipo de incidencia (sugerencia/error). La responsabilidad de habilitar los roles a los Usuarios Autorizados recaerá, por tanto, en la Corporación Usuaría, limitándose SIDAF a aplicar las autorizaciones comunicadas por la Corporación. En el caso de la versión individual de la Licencia de Uso, se habilita por defecto la posibilidad de comunicar toda la información.

En todos los casos, la información viajará cifrada en origen y se alojará en un área de cliente específica habilitada en un servidor físico seguro localizado en el centro de desarrollo de SIDAF² donde la información permanecerá custodiada el tiempo estrictamente necesario para resolver la incidencia. Una vez resuelta la incidencia, se aplicará un procedimiento de borrado seguro de datos. En determinados casos, con anterioridad al borrado definitivo podrá aplicarse por el Desarrollador un procedimiento de disociación (anonimización) de datos con el fin de disponer de sets de datos no confidenciales empleados con fines de depuración y testado de código. El Usuario Autorizado consiente expresamente que se pueda realizar este uso a los datos anonimizados.

Como encargado del tratamiento de los datos recibidos, SIDAF cuenta con un Documento de Seguridad y dará cumplimiento expreso a las obligaciones en materia de confidencialidad y protección de datos de carácter personal que deriven de los Contratos de Servicios específicamente pactados con sus clientes y, en su defecto, por lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPD") reguladora de la materia.

7. Terminación.

El incumplimiento de las condiciones generales y/o especiales reguladas en las Cláusulas 2, 3 y 4 anteriores, dará lugar a la inmediata resolución de este Acuerdo de Licencia. Sin perjuicio de ello, SIDAF podrá reclamar los daños y perjuicios que correspondan y se reserva el pleno derecho de emprender las acciones legales que considere oportunas en defensa de propiedad intelectual y sus legítimos intereses.

² Modesto Lafuente 46, oficina 3, 28003, Madrid (centro de desarrollo principal).

Asimismo, la ausencia de abono de las cantidades pactadas en el Contrato de Adquisición de Licencia de Uso o de Extensión de Licencia de Uso adeudadas a SIDAF dará lugar a la terminación del presente Acuerdo de Licencia transcurridos tres (3) meses desde su reclamación por medio fehaciente.

La expiración del Periodo de Validez sin que medie renovación expresa o bien la firma de un Contrato de Servicios que incluya el mantenimiento de la Aplicación en el marco del cual se entienda tácitamente renovado el Periodo de Validez por tiempo igual a la duración de dicho Contrato de Servicios, determinará la terminación del presente Acuerdo de Licencia. La terminación determinará la imposibilidad de continuar usando la Aplicación de forma legal de conformidad con la Cláusula 2 del presente Acuerdo de Licencia.

8. Miscelánea.

Este Acuerdo de Licencia deberá ser interpretado a la luz de las condiciones particulares establecidas en los correspondientes Contratos de Servicios y/o de Adquisición de Licencia de Uso en vigor entre SIDAF y sus clientes. Para todas aquellas cuestiones no reguladas expresamente será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual ("LPI") y demás legislación supletoria española que resulte de aplicación en la materia.

Las partes se someten a los juzgados de Madrid Capital, con renuncia expresa del fuero que pudiera corresponderles, para cualquier litigio derivado de la interpretación de este Acuerdo de Licencia, si bien declaran su intención de resolver cualquier incidencia negociando de buena fe y preferentemente por vía extrajudicial.

Si alguna de las cláusulas del presente Acuerdo de Licencia fuese declarada inválida, ilegal o inejecutable en virtud de norma jurídica o decisión judicial firme, tal declaración solo afectará a dicha cláusula, subsistiendo las cláusulas restantes y sustituyéndose la cláusula inválida por otra que tenga los efectos más similares posibles y salvaguarde el espíritu del Acuerdo de Licencia.

SIDAF se reserva el derecho de modificar y/o actualizar los términos de este Acuerdo de Licencia cada cierto tiempo, distribuyéndolo junto con la Aplicación y publicando la versión más reciente en su página web corporativa www.sendaudit.net. La versión del Acuerdo de Licencia aplicable será la vigente en la última fecha de instalación o actualización de la Aplicación que el Usuario Autorizado se encuentre utilizando.

* * *

Sistema Experto de Normalización, Documentación, Análisis y Auditoría (SENDAUDIT)
Copyright © 2014 – 2021 Servicios Informáticos de Auditoría Fiscal, S.L.U.

Acuerdo de Licencia de Software (v.8.0.) – Mayo 2021
Reservados todos los derechos.

